

ANEXO 1

TÉRMINOS DE REFERENCIA

Consultoría para el diseño e implementación de una evaluación de impacto de la formación de docentes y directores de Primera Infancia en servicio

I. ANTECEDENTES Y JUSTIFICACIÓN DEL PROYECTO

A partir del año 2010, El Salvador ha tenido avances significativos en la atención a la primera infancia, cuenta con un marco legal y normativo; además, el Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología (MINEDUCYT), como ente rector garante del derecho a la educación, implementa el Modelo de Educación y Desarrollo Integral de la Primera Infancia, a partir del cual proporciona educación inicial y parvularia desde la concepción hasta los 6 años 11 meses de vida, con una cobertura del 6.36% en educación inicial, mientras que un 57.43% de niñas y niños de 4 a 6 años son atendidos en educación parvularia (Fuente: Censo Matricular 2018, Ministerio de Educación Ciencia y Tecnología).

El MINEDUCYT busca implementar estrategias que se orienten, principalmente, a fortalecer y recuperar el papel primario de la familia como agente educativo en el contexto comunitario, con la finalidad de sensibilizar a todos los actores sociales acerca de la importancia de la educación y el desarrollo integral en los primeros años de vida. En este contexto, se diseña el Modelo de Educación y Desarrollo Integral para la Primera Infancia que integra dos modalidades de atención: la vía institucional que en el caso de MINEDUCYT es atendida por todos los centros educativos que atienden los niveles de Educación Parvularia y los CAPI conformados por lo que antes se denominaban Centros de Desarrollo Integral (CDI) y Centros de Bienestar Infantil (CBI), administrados por el ISNA, que son atendidos por agentes educativos capacitados para dicho trabajo. La segunda modalidad es la Vía Familiar Comunitaria que es organizada y atendida por un Asistente Técnico de Primera Infancia que organiza a las familias por grupo etario y desarrolla con ellos el mismo currículo que en la vía institucional, solo que mediado por madres, padres o encargados de cada niña y niño atendido. Por lo tanto, dentro del trabajo de esta consultoría deben considerarse las poblaciones de docentes y directores en servicio.

Por otro lado, con el Plan Cuscatlán se apoyó la creación de la política Crecer Juntos que apuesta por la articulación de todos los servicios de apoyo para avanzar hacia una política pública que regule la atención a la Primera Infancia. Plantea entre los principales resultados la “Creación de espacios para el enriquecimiento del desarrollo físico, emocional y cognitivo de niñas y niños desde su gestación hasta los seis años de vida a través de Centros de Educación Prenatal y con ello contribuir a la consecución del objetivo de Desarrollo Sostenible 4.2 de la agenda 2030”. También busca “Asegurar que todas las niñas y los niños tengan acceso a servicios de atención y desarrollo en la primera infancia y educación preescolar de calidad, a fin de que estén preparados para la enseñanza primaria”.

En esa línea, el Estado ha creado la Política Nacional de Apoyo al Desarrollo Infantil Temprano "Crecer Juntos" que busca propiciar que la niñez en El Salvador alcance su máximo potencial de desarrollo durante la primera infancia, (Ley Crecer Juntos, Artículo 4) con atenciones de calidad en



salud, nutrición, educación, cuidados y protección, a través de diferentes estrategias, proyectos y programas. La política define que "Primera Infancia" es la etapa de la vida en la que se construyen las bases para el desarrollo integral de niñas y niños y para sus efectos la define como el período que transcurre desde la gestación hasta antes de cumplir los 8 años (7 años, 11 meses y 30 días).

Es de esta manera que en el país se ha asumido el compromiso de entregar servicios de calidad a los niños y niñas en los primeros años de vida para fortalecer las bases del desarrollo de la sociedad salvadoreña de manera más eficiente y equitativa. En dicho sentido, uno de los puntos de partida para realizar una apuesta coherente y robusta en la primera infancia es que la sociedad cuente con un consenso sobre lo que se espera que la niñez logre a lo largo de esta etapa. Estas expectativas compartidas sobre el desarrollo de los niños y niñas se conocen como Estándares de Desarrollo y Aprendizaje de la Primera Infancia (EDAPI). Los EDAPI son declaraciones que la niñez tiene que saber y saber hacer a una determinada edad, se presentan como una trayectoria con cierto grado de flexibilidad que permite dar seguimiento al progreso de la niñez. Estos estándares orientan el trabajo con niños y niñas en diferentes ámbitos (salud, educación, desarrollo social y protección) y según la edad.

Para el caso de educación, el MINEDUCYT considera que la educación en la primera infancia es un derecho impostergable, que se hace efectivo con la Educación Inicial, Educación Parvularia y el primer grado de Educación Básica, cuyo objetivo es potenciar de manera intencionada el desarrollo integral de las niñas y los niños, partiendo del reconocimiento de sus características y de las particularidades de los contextos en que viven y favoreciendo interacciones de calidad que se generan en ambientes enriquecidos a través de experiencias pedagógicas y prácticas de cuidado respetuoso basadas en la ternura y el derecho.

En ese marco institucional el Gobierno de El Salvador suscribe en el 2021 el convenio de Préstamo (BIRF 9067 SV) con el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (BIRF) por un monto de \$250,000,000.00 para el proyecto "Crecer y Aprender Juntos: Desarrollo Integral de la Primera Infancia en El Salvador", que tiene a su base la instalación de un "Modelo de aseguramiento de la calidad de la educación pública y privada implementado para la educación inicial y parvularia". Además, lograr la "Actualización del currículo en esos niveles según estándares de desarrollo y aprendizaje de la niñez de 0-7 años", para ello el proyecto se estructura en 4 componentes: 1. Aseguramiento de estándares estructurales de calidad y currículo de Primera Infancia; 2. Fortalecimiento del desarrollo profesional de docentes y directores del sector público; 3. Mejora de los ambientes físicos de aprendizaje de la Primera Infancia y 4. Fortalecimiento institucional.

El componente 2 del proyecto se concentra en implementar procesos de formación docente para fortalecer las habilidades cognitivas, socioemocionales, así como las prácticas pedagógicas de los docentes y directores de los centros de educación y cuidado de la primera infancia (ECPI) del sector público atendiendo a niños y niñas de 0 a 7 años, con énfasis especial en las necesidades de diferentes contextos y poblaciones: niños y niñas de zonas urbanas y rurales, aquellos que provienen de contextos de diversidad étnica y aquellos que tienen alguna condición de discapacidad. Así como también en cuanto a las características de atención a la niñez en los centros educativos: aulas multigrado y escuelas unidocentes, bidocentes, tridocentes, etc.



Bajo este contexto, la Dirección Nacional de Formación Docente (DNFD) del MINEDUCYT, requiere contratar una firma consultora para diseñar e implementar una evaluación de impacto experimental rigurosa sobre la formación a docentes y directores. Dicho proceso se debe realizar en dos momentos: (i) el levantamiento de una línea de base previo a la primera cohorte de formación de docentes y directores de centros de Educación y Cuido de la Primera Infancia (ECPI) y (ii) un levantamiento de seguimiento al terminar la primera cohorte de formación de directores y docentes. Estos dos momentos permitirán el análisis sobre el impacto de la formación de docentes y directores de centros de Educación y Cuido de la Primera Infancia (ECPI). Con esto se busca medir e identificar el impacto de la formación en la práctica pedagógica docente, gestión escolar y liderazgo pedagógico de directores. Lo anterior permitirá identificar aspectos importantes para el Fortalecimiento del desarrollo profesional de docentes y directores del país.

A continuación, se presenta la teoría de cambio en la cual se basa el proceso de evaluación solicitado:

Teoría del cambio sobre la formación de docentes y directores

En El Salvador, se parte de que el currículo actual y las prácticas pedagógicas de docentes y de gestión escolar de directores no responden al marco integral de primera infancia, ni tampoco está alineado a los Estándares de Desarrollo y Aprendizaje en la Primera Infancia (EDAPI). Sobre esta base, no se logra definir con claridad los roles de docentes y directores dentro de la atención a la primera infancia porque no se han establecido los estándares de desempeño para docentes y directores. Además, no se han desarrollado suficientemente las competencias de docentes y directores para trabajar con primera infancia, esto es: conocimientos, capacidades, práctica pedagógica (en el caso de docentes), gestión y liderazgo pedagógico (en el caso de directores) pertinente para atender con calidad a la primera infancia.

Estos elementos desembocan en la baja calidad de los centros de Educación y Cuido de la Primera Infancia (ECPI) del sector público y en desafíos para la atención de niñas y niños, tales como: ambientes de aprendizaje poco seguros y poco estimulantes que no permiten el desarrollo de la autonomía a la primera infancia; escasa estimulación cognitiva y socioemocional para la niñez, débil articulación entre directores y docentes que trabajan en estos centros, principalmente entre la práctica pedagógica de docentes, la gestión escolar y liderazgo pedagógico de directores), bajo y desigual acceso a centros ECPI, entre otros.

Con la formación a docentes y directores se busca transformar algunos de los desafíos planteados en los párrafos anteriores. De esta manera, entre los objetivos de la formación están: (i) fortalecer las prácticas pedagógicas de los docentes de primera infancia del sistema público, y (ii) mejorar las capacidades de liderazgo pedagógico y gestión escolar del personal directivo de instituciones educativas del sector público que atienden el nivel de Primera Infancia. Esto para que estén alineadas a los Estándares de Desarrollo y Aprendizaje en la Primera Infancia (EDAPI), el currículo de primera infancia actualizado, los estándares de desempeño docente de primera infancia, estándares de directores, y en consecuencia los estándares estructurales de calidad (ECC) de los centros ECPI. Además, los docentes y directores de ECCE mejoran sus actitudes y comportamientos en materia de igualdad de género.



El proceso de fortalecimiento y mejora de la práctica docente y de directores considerará en su diseño la incorporación de los enfoques de Diseño Universal de Aprendizaje (DUA), identidad cultural y aprendizaje de idiomas vivos (refiere a idiomas de pueblos indígenas), se incorporará como áreas transversales y comunes a la formación. En esta misma línea, la producción de materiales educativos digitales de apoyo (manuales, guías didácticas, dossiers, rotafolios, entre otros) para las distintas cohortes de formación y la producción de materiales multimedia (webinars, cápsulas, tutoriales, entre otros). Dichos materiales están articulados a las actividades y estrategias didácticas del proceso formativo.

Además, para alcanzar la mejora de prácticas a partir de la formación, se considera la implementación de mentorías, el monitoreo y seguimiento de la formación y la dotación de kits tecnológicos para el apoyo a la práctica pedagógica. La mentoría consiste en una estrategia formativa que posibilita la generación y fortalecimiento de nuevas prácticas y la innovación pedagógica, es decir, desde el acompañamiento en la escuela se busca integrar el conocimiento teórico, formal con el saber práctico y experiencial que el docente construye desde su realidad escolar, para ello se utilizará como estrategia la metodología de *Coach*¹. El monitoreo y seguimiento permitirá verificar la calidad de la formación en diferentes aspectos metodológicos, de evaluación y de desempeño de participantes, formadores y mentores. Por último, con la dotación de los kits tecnológicos se pretende que los docentes y directores mejoren su práctica al incorporar el uso de tecnología dentro de los distintos procesos pedagógicos y de gestión que realizan.

Tomando en cuenta lo anterior, se necesita desarrollar una evaluación para medir el impacto de la formación y mentoría a docentes y directores sobre las prácticas de enseñanza, gestión escolar y liderazgo pedagógico.

II. OBJETIVOS DE LA CONSULTORÍA

a. OBJETIVO GENERAL:

Diseñar e implementar una evaluación de impacto experimental con docentes y directores de los centros ECPI del sector público que atienden a la niñez de 0 hasta 7 años, que permita la medición de los impactos de la formación de docentes y directores en las prácticas pedagógicas con énfasis en las interacciones dentro de las aulas, gestión escolar y liderazgo pedagógico.

b. OBJETIVOS ESPECÍFICOS:

- Diseñar e implementar el levantamiento de una línea de base de referencia utilizando el instrumento TEACH ECE² para las prácticas pedagógicas de docentes y otro instrumento para las prácticas de gestión y liderazgo pedagógico de directores a partir de una muestra representativa y estratificada.

¹ Este es una metodología implementada por el Banco Mundial. Se puede consultar:

<https://documents1.worldbank.org/curated/en/854561630421992004/pdf/Coach-Program-Overview-Document.pdf>

² Ver instrumento TEACH ECE: <https://www.worldbank.org/en/topic/teachers/brief/teach-ece-helping-countries-track-and-improve-teaching-quality-in-early-childhood-education>

- Levantar una línea de salida al finalizar la primera cohorte de la formación docente y la primera cohorte de directores, la cual tomará la misma muestra utilizada en la línea de base.
- Analizar y cuantificar de manera rigurosa mediante técnicas estadísticas el impacto de la formación y mentoría a docentes y directores en las prácticas de enseñanza, gestión escolar y liderazgo pedagógico.

III. ALCANCES DE LA CONSULTORÍA

La firma consultora que se contrate diseñará, planificará y ejecutará: (i) el levantamiento de una línea de base de referencia, con grupo control y tratamiento, antes de que el proceso de formación de la cohorte 1 de docentes y la cohorte 1 del proceso de formación de directores que trabajan con primera infancia en El Salvador sea implementada. La línea de base debe estar completa 5 meses después de que el contrato haya sido suscrito; (ii) levantamiento de una línea de salida después de finalizada la primera cohorte de formación de docentes y formación de directores. Se tendrán 2 o 3 meses entre la cohorte 1 y 2 para el levantamiento de la línea de salida ; y (iii) entregar el análisis del impacto 3 meses después de finalizado el levantamiento de campo de las líneas de seguimiento. El análisis deberá mostrar el impacto de la formación docente y la formación de directores en sus prácticas pedagógicas, de gestión, liderazgo pedagógico y en materia de igualdad de género.

Los centros educativos se distribuirán aleatoriamente en cuatro grupos, un grupo de control y tres grupos de tratamiento, de la siguiente manera: (a) grupo de escuelas donde se formarán solo directores, (b) grupo de escuelas donde se formarán solo docentes, (c) grupo de escuelas donde se formarán directores y docentes, y (d) grupo control de escuelas donde docentes y directores no son formados. Para esto la firma, a partir de la base de datos proporcionada por MINEDUCYT, realizará la estimación de una muestra representativa estratificada de centros escolares que atienden a primera infancia.

La firma deberá trabajar de manera coordinada con el equipo técnico del MINEDUCYT para definir los protocolos de recolección de datos de la muestra, y aplicación de los siguientes instrumentos: TEACH ECE para evaluar las prácticas docentes y el instrumento para directores, el cual se identificará a través de una revisión de la literatura, se adaptará si es necesario y se validará. Además, la firma debe definir perfiles para el personal de campo (supervisores y encuestadores) para la aplicación de los instrumentos. La firma deberá garantizar que todo el personal de campo esté certificado en el instrumento TEACH ECE. Las observaciones de las prácticas docentes se registran mediante una grabación siguiendo los protocolos de TEACH ECE, para ello la firma debe contratar al personal certificado que realice la codificación.

La firma deberá presentar, como parte de su propuesta técnica, un plan de contingencia detallando la forma en que se asegurará y continuará la ejecución del contrato considerando un mínimo de retraso, interrupción u otro desajuste en el desarrollo de las distintas acciones programadas, de manera que se asegure el alcance de las metas y objetivos incluso cuando algún evento (imprevistos) pueda afectar los servicios ofertados.



IV. DIRECTRICES Y LINEAMIENTOS PARA LA CONSULTORÍA

La firma trabajará en coordinación directa con el equipo técnico de la DNFD, en todos los aspectos relacionados al proceso de levantamiento, procesamiento y presentación de los datos. Toda la actividad y productos entregados por la firma deben ser aprobados por los equipos técnicos del MINEDUCYT. La firma consultora deberá:

1. Conformar los equipos de trabajo para cada una de las actividades propuestas, atendiendo a los puestos clave determinados en estos términos de referencia y considerando personal técnico y administrativo necesario para el cumplimiento de los tiempos de entrega de los productos y la calidad de estos.
2. La firma deberá llevar a cabo la selección, reclutamiento y capacitación del personal involucrado en el levantamiento de la información.
3. Contar con equipo propio, recurso humano e infraestructura para la gestión, coordinación y ejecución de la consultoría, incluyendo todas las actividades de campo.
4. Tener comunicación fluida y desarrollar reuniones mensuales de coordinación y de seguimiento al desarrollo de la consultoría con la DNFD. Además, de atender las reuniones requeridas por la DNFD.
5. Definir la estrategia de implementación y metodología para cada una de las actividades de esta consultoría, si resulta ganadora, deberá ajustar el plan de trabajo incorporando los lineamientos técnicos que la DNFD emita para el desarrollo de esta.
6. Diseñar, implementar y presentar los resultados y productos de la Evaluación de impacto según los lineamientos planteados en los TDR. Podrá aportar elementos como valor agregado, producto de su experticia en investigación y evaluaciones de impacto, siempre que se cuente con la aprobación de los equipos técnicos del MINEDUCYT.
7. La firma será responsable de gestionar con el MINEDUCYT los permisos para la aplicación de los instrumentos correspondientes a la Línea de base y la línea final.
8. La firma consultora coordinará el trabajo de campo con un núcleo de trabajo integrado por personal técnico de distintas instancias del MINEDUCYT, liderado por la DNFD, para facilitar el acceso a centros educativos.
9. El personal de campo deberá portar carné de identificación y, se sugiere, una camisa o chaleco con los logos y distintivos del proyecto, ambos elementos deberán ser autorizados por el MINEDUCYT y seguirán los lineamientos sobre uso de marca de la institución, los costos serán asumidos por la firma consultora.
10. La firma consultora asumirá la logística para llevar a cabo el trabajo de campo, incluyendo el transporte para su personal y para el personal del MINEDUCYT cuando acompañe las actividades.



11. Para la metodología de la evaluación de impacto de la formación sobre las prácticas docentes la firma deberá usar el instrumento TEACH ECE.
12. Para la metodología de la evaluación de impacto de la formación de directores sobre sus prácticas de gestión, liderazgo pedagógico y sobre igualdad de género, la firma deberá realizar una revisión de la literatura para identificar el instrumento más adecuado para su evaluación, deberá partir, pero no limitarse a la propuesta planteada por MINEDUCYT (ver Anexo 1). Se debe presentar al MINEDUCYT un análisis de cada instrumento revisado y una justificación del instrumento que han considerado como el más adecuado.
13. El personal que aplicará la herramienta TEACH ECE y el instrumento para directores deberá aprobar la capacitación que la misma firma organice para el manejo de las herramientas y su protocolo de aplicación. En el caso de TEACH ECE deben obtener al final de la capacitación su respectiva certificación. Una persona que no haya recibido la capacitación en cualquiera de las herramientas no podrá aplicarla.
14. La capacitación y certificación a los aplicadores de la herramienta TEACH ECE debe realizarla un experto certificado por el Banco Mundial que deberá ser contratado por la firma consultora.
15. La firma consultora deberá contratar un especialista en TEACH ECE, para garantizar el control de levantamiento de la línea de base y de seguimiento.
16. La Evaluación de impacto deberá tomar en cuenta el Marco de Participación de Pueblos Indígenas (MPPI) del proyecto, en la definición de las muestras y en el análisis de variables del entorno donde laboran.
17. La Evaluación de impacto deberá contemplar los cambios en relación a las actitudes y comportamientos en materia de igualdad de género. En ese sentido, la firma contemplará el diseño de un instrumento para tal fin o la incorporación de elementos en los instrumentos para docentes y directores antes mencionados. Además de garantizar un especialista en género para el desarrollo de esta evaluación.
18. La firma consultora debe utilizar para la configuración y levantamiento de datos el software Survey to go, y para el análisis SPSS y STATA.
19. La firma consultora entregará a la DNFD las bases de datos que respaldan el levantamiento de la Línea de base y la Evaluación de impacto en software compatible con los usados por el MINEDUCYT (SPSS y Excel).
20. La firma consultora deberá considerar el equipo tecnológico suficiente para el levantamiento de la información en campo.
21. La firma consultora debe realizar el resguardo de información y manejo responsable de las bases de datos entregadas por el MINEDUCYT. Atendiendo a motivos de confidencialidad.



22. La firma consultora debe obtener el visto bueno del comité ético para la implementación de la Evaluación de Impacto. Este comité debe ser una institución o expertos que no tengan una vinculación directa con el proyecto.
23. La información generada de la presente consultoría es propiedad del Ministerio de Educación Ciencia y Tecnología de El Salvador, por lo que la firma no podrá ser uso de ella ni de forma parcial para otros fines.

V. ACTIVIDADES A EJECUTAR

Para el desarrollo de la consultoría se debe considerar las siguientes actividades, que exponen y profundizan la estrategia de diseño, muestra e implementación. Cabe señalar, que éstas no están expuestas como etapas sucesivas y/o dependientes, sino como una descripción de aquellas actividades que son centrales para el logro del proyecto. La firma puede proponer otras actividades que fortalezcan y permitan lograr la calidad y el objetivo de esta consultoría.

Actividad 1. Planificación y organización de consultoría

1. Realizar con la DNFD una reunión inicial para coordinar la gestión, diseño e implementación de la Evaluación de impacto.
2. Ajustar el plan de trabajo de la consultoría, el cual debe incluir el detalle de la metodología y las actividades para la aplicación de los instrumentos definidos para la evaluación de impacto de la formación de docentes y de directores, el procesamiento de datos y el plan de análisis de datos. El plan de trabajo deberá prever la gestión, administración, sistematización, socialización y entrega de toda la información relacionada a los productos de la consultoría: documentos producidos, presentaciones, instrumentos y bases de datos.
3. Presentar un cronograma que asegure el cumplimiento de los tiempos establecidos para la entrega de los productos indicados en estos términos de referencia, garantizando su óptima calidad.

Actividad 2. Planificación de la evaluación de impacto

1. Elaborar un plan de evaluación de impacto. Este deberá incluir los siguientes elementos:
 - Contexto en el que se realizará la evaluación de impacto
 - Preguntas de evaluación
 - Objetivos de la evaluación
 - Teoría de Cambio (tomar de base la que se presenta en estos TDR)
 - Metodología para la evaluación de impacto: participantes, instrumentos de evaluación, muestra y consideraciones éticas, análisis de la evaluación.
 - Estrategia de codificación de cada una de las guías de los instrumentos a usar que asegure que cada guía o formulario respondido es único e irrepetible. De manera que la

información obtenida corresponde a una única identificación dentro del conjunto de datos obtenidos. (Se puede anexar el libro de códigos)

- Estrategia de capacitación al personal de campo, tanto para TEACH ECE como para el instrumento elegido para evaluar el impacto de la formación de directores y los cambios en relación a las actitudes y comportamientos en materia de igualdad de género.
 - Estrategia de comunicación con MINEDUCYT, y sus diferentes niveles, para coordinar el trabajo de campo y el ingreso a los centros escolares
 - Estrategia de distribución del personal de campo en el territorio (Cantidad de enumeradores, supervisores, digitadores y otro personal de campo que la firma considere necesario).
 - Estrategias de mitigación de riesgos: donde se identifique condiciones y procedimientos para realizar cambios en el proceso de ejecución si se detectan errores o problemas.
2. Presentar la composición del equipo de campo, tomando en cuenta el número de centros educativos (según estimación de la muestra) en los que se aplicarán los instrumentos.
 3. Realizar un protocolo de gestión de base datos donde se definan controles aleatorios a los datos obtenidos con el propósito de identificar inconsistencias en los datos y garantizar la calidad de estos. Las bases de datos se alojarán en la nube Google Drive en una cuenta @clases.edu.sv que la DNFD proveerá.
 4. Proponer un marco ético del personal de campo para la confidencialidad, el respeto al evaluando, la utilización de datos, realización del consentimiento y asentimiento informado, entre otros.
 5. Presentar el plan de evaluación de impacto al equipo técnico del MINEDUCYT para ser revisado y realizar las observaciones necesarias antes de la implementación de este. La firma deberá adherirse a lo estipulado en el plan y, de presentarse la necesidad de cambios, la firma está obligada a informar al equipo técnico del MINEDUCYT para obtener aprobación de estos. La comunicación en este punto debe considerarse siempre de manera escrita o por medio de reportes que la dirección o coordinación general de la firma entregará a las unidades técnicas del MINEDUCYT.

Actividad 3. Diseño y definición de la muestra de docentes y directores

1. Realizar el diseño de una muestra representativa de docentes como de directores que tome en cuenta categorías de estratificación como: urbano, rural, parvularias puras, parvularias integradas a centros escolares, y centros educativos con población indígena. Esta muestra se realizará a partir de las bases de datos e información levantada por el MINEDUCYT a través del Sistema de Gestión de la Información (SIGES) u otras bases que el MINEDUCYT tenga a disposición.
2. Definir la muestra de los centros educativos tomando en cuenta que son 4,522 centros educativos que atienden primera infancia, donde 3,260 se encuentran en áreas rurales y 1,028 en urbanas. La muestra debe ser con un 95% de confiabilidad y 3% de error, y con reposición.



3. Agrupar la muestra por centros educativos en cuatro grupos: (a) centros educativos con formación de directores, (b) centros educativos con formación de docentes, (c) centros educativos con formación a directores y docentes, y (d) centros educativos que servirán de comparación.

Actividad 4. Preparación de instrumentos para la evaluación de impacto de las formaciones de docentes y directores

1. Utilizar el instrumento TEACH ECE adaptado al contexto salvadoreño. La prueba TEACH ECE es un instrumento para recoger información cualitativa sobre las prácticas de docentes y cuidadores de la primera infancia, determina el nivel de calidad de las interacciones que se desarrollan entre docentes/cuidador y la niña o niño, es un instrumento estándar y adaptable a contextos específicos.
2. Realizar un proceso de revisión, análisis y selección de un instrumento para la evaluación de la gestión y liderazgo pedagógico de directores. Para eso la firma puede hacer una revisión y análisis de la propuesta de instrumento planteada por la DNFD de MINEDUCYT o realizar una búsqueda, revisión y análisis de otros instrumentos que midan gestión y liderazgo pedagógico. Debe analizar y seleccionar el instrumento que mejor se adecue al contexto educativo salvadoreño y cumpla el objetivo de la consultoría.
3. Presentar al MINEDUCYT el instrumento seleccionado, con su respectiva justificación, para su aprobación y visto bueno.
4. Realizar la adaptación necesaria del instrumento para la evaluación de la gestión y liderazgo pedagógico de directores.
5. Realizar un pilotaje para validar la confiabilidad, validez interna y externa del instrumento de directores.
6. La Evaluación de impacto deberá contemplar los cambios en relación a las actitudes y comportamientos en materia de igualdad de género. En ese sentido, la firma contemplará el diseño de un instrumento para tal fin o la incorporación de elementos en los instrumentos para docentes y directores antes mencionados. Sin embargo, en cualquiera de los puntos, se debe realizar una búsqueda, revisión y análisis de otros instrumentos que midan cambios en las actitudes y comportamientos en materia de igualdad de género y deberá contar con la aprobación de la DNFD.

Actividad 5. Capacitación del personal de campo

1. Definir y validar junto a la DNFD los perfiles del personal que realizará el levantamiento de información. Se propone tomar como base el siguiente perfil para la selección del personal enumerador de TEACH ECE y del instrumento de directores:

PERFIL DEL PERSONAL DE CAMPO
PERFIL ACADÉMICO DEL PERSONAL
<ol style="list-style-type: none"> Licenciado en estadística, economía, sociología, psicología, trabajo social, educación o en áreas afines a las ciencias sociales, humanísticas o matemáticas.
EXPERIENCIA LABORAL:
<ol style="list-style-type: none"> Experiencia mínima de un año en la captación y reporte de información cuantitativa y cualitativa de proyectos, así como seguimiento de indicadores o experiencia relevante en un puesto similar, incluyendo informes utilizando gráficos, tablas dinámicas y otras herramientas. Experiencia mínima de un (1) proyecto educativo que integre docentes u otros actores del ámbito escolar. Experiencia de al menos 2 proyectos en el levantamiento de información cualitativa y cuantitativa. Deseable experiencia de 2 proyectos en el levantamiento de formación, seguimiento, análisis de datos, monitoreo y/o evaluación en proyectos socioeducativos.
CONOCIMIENTOS DE:
<ol style="list-style-type: none"> Manejo de aplicaciones informáticas: Aplicaciones del espacio de trabajo de Google (Workspace de Google), Microsoft Office; Libre Office, plataformas de comunicación (Teams, Zoom, Meet, etc.), plataformas de gestión educativa (Moodle, Google Classroom, etc.). Manejo de herramientas para la captación, sistematización y procesamiento de datos como SPSS, Survey, Excel, Google Forms, Accese, entre otros.
Habilidades y Aptitudes:
<ol style="list-style-type: none"> Habilidades para analizar y sintetizar información. Habilidades de redacción de informes y reportes técnicos Alta capacidad para trabajar en equipo.

- Contratar un mínimo de 40 personas como equipo técnico de campo, para realizar las observaciones en el aula con el instrumento TEACH ECE para docentes y aplicar los instrumentos de liderazgo y gestión escolar para directores.
- Contratar al menos 2 consultores especializados certificados en TEACH ECE para realizar el proceso de capacitación y certificación de los aplicadores de la herramienta.
- Contratar al menos 2 especialistas para realizar la capacitación e inducción al instrumento que se utilizará para la evaluación de la gestión y liderazgo pedagógico de directores.



5. Diseñar un proceso de capacitación para la aplicación y manejo de la herramienta TEACH ECE y el instrumento para la evaluación de directores que incluya a todo el personal que aplicará la prueba en campo y 15 técnicos del MINEDUCYT.
6. Desarrollar el proceso de capacitación en ambos instrumentos, y la certificación para el caso de TEACH ECE al personal que llevará a cabo el trabajo de campo en relación con el uso y aplicación de instrumentos y otros detalles específicos a considerar dentro de este proceso. Este proceso de capacitación deberá certificar sobre la forma de aplicación de la herramienta TEACH ECE adaptada al contexto salvadoreño, señalando los aspectos medulares y más significativos. Asimismo, se debe capacitar sobre la aplicación del instrumento para directores y del instrumento para identificación de actitudes y comportamiento de igualdad de género. La cantidad de técnicos de levantamiento (enumeradores) a capacitar y certificar estará determinada por la muestra y el tiempo que se debe levantar la información.

Para la formación del equipo de campo se debe tomar en cuenta, lo siguiente:

- La Firma, en coordinación con el MINEDUCYT, pueden tomar la decisión de llevar a cabo la capacitación en un solo grupo o dividir en grupos más pequeños. Si esto último sucede, la firma debe garantizar y asegurarse que el proceso sea estandarizado y con la misma calidad para todos los grupos de capacitación.
- La capacitación incluirá una revisión de los distintos aspectos teóricos que contienen los instrumentos y sobre las distintas dimensiones y preguntas. En esta etapa, el personal de campo debe sensibilizarse en torno al contexto de la escuela y las dimensiones y/o temas que se abordarán en la aplicación de cada uno de los instrumentos.
- La capacitación debe promover el rol ético de cada persona que aplicará los instrumentos, el equipo de campo debe ser consciente de lo sensible que puede resultar para docentes y para directores la aplicación de estos instrumentos, pues implican observación directa de sus prácticas. En ese sentido, la capacitación debe preparar al equipo de campo para que el proceso de aplicación de los instrumentos sea respetuoso y haga sentir cómodas a las personas entrevistadas.
- Este proceso de capacitación debe considerar el desarrollo de ejercicios individuales y grupales que garanticen la familiaridad y comprensión de cada uno de los instrumentos y las preguntas que contiene. En esta parte de la capacitación se incluirán modelajes sobre el desarrollo de las observaciones y/o entrevistas en distintos contextos o poblaciones. En ese sentido, se pueden considerar el diseño y presentación tanto de casos típicos como de casos atípicos.
- Desarrollar con los participantes de la capacitación la aplicación de casos prácticos, se debe considerar aplicar la conducción de entrevistas de prueba a manera de fortalecer el manejo de los instrumentos y la consistencia en la obtención de información.
- La capacitación debe tener un proceso de evaluación que permita verificar que se han comprendido los instrumentos. En caso de que algún participante no apruebe la formación,

la firma deberá contar con reemplazos listos para tomar la capacitación y aprobarla, para asegurar el número suficiente de encuestadores en campo para los levantamientos.

7. La firma deberá entregar un informe acerca del proceso de capacitación y la evaluación del personal de campo. Además, el informe debe contener un detalle de las generalidades del desarrollo de todo el proceso de aplicación de los instrumentos durante la etapa de modelaje, en dicho sentido, considerar lo siguiente:
 - a. El equipo de campo aplica correctamente los instrumentos en la muestra.
 - b. Cada miembro del equipo de campo comprende adecuadamente sus roles dentro del proceso.
 - c. El equipo de campo comprende y sigue los pasos y protocolos para garantizar la correcta obtención de los datos.
 - d. Los supervisores de campo aseguran que los datos se captan y se procesan de manera adecuada y sin mayores problemas.

Actividad 6. Implementación de la evaluación

La evaluación de impacto se desarrollará en dos momentos. Un levantamiento de línea de base antes de iniciar el proceso de formación de la cohorte 1 de docentes y la cohorte 1 de directores, y otro levantamiento de seguimiento al finalizar la primera cohorte del proceso de formación de docentes y de directores. Para ello, se deben realizar las siguientes actividades:

1. Compartir con las DNFD el cronograma de las actividades de campo por departamento, municipio, distrito y centro educativo.
2. Gestionar los permisos a nivel local con el MINEDUCYT y las Departamentales de Educación para la aplicación de los instrumentos correspondientes. Esta Gestión será coordinada y apoyada por la DNFD.
3. Coordinar con la DNFD los permisos con las departamentales de educación para el ingreso a los centros educativos.
4. Contar con los materiales, equipo y recursos necesarios para el trabajo de campo. Se sugiere contar con un software y equipo que permita la recolección de datos (Survey ToGo, Survey CTO por ejemplo).

Levantamiento de línea de base

5. Realizar un levantamiento de línea de base completada en un tiempo no mayor de 5 meses. Debe estar finalizada antes que inicie la formación de la primera cohorte de docentes y la primera cohorte de directores. Tomar en cuenta que la aplicación de los instrumentos se debe realizar de lunes a viernes en horario escolar.



6. Considerar los protocolos de comunicación y aplicación de los instrumentos contemplados durante la capacitación. Cuidar aspectos como la comunicación, la identidad del docente y director, la voluntariedad a participar, el manejo de la información, entre otros.
7. Aplicar los instrumentos en los grupos de control y los diferentes grupos tratamiento: (a) escuelas con formación de directores, (b) escuelas con formación de docentes, (c) escuelas con formación a directores y docentes, y (d) escuelas que servirán de comparación.
8. Cuidar aspectos relacionados a la recogida de datos y llenado de los instrumentos como: correcto llenado de datos, codificación correcta de instrumentos, vaciado de información correcta en los software, entre otros.
9. Mantener las consideraciones éticas en el manejo de la información que docentes y directores compartan.

Línea final

10. Coordinar con la DNFD los tiempos de desarrollo para la línea final al finalizar la cohorte 1 de formación de docentes y la cohorte 1 de directores.
11. Realizar el trabajo de campo para la línea final en un máximo de 2 meses, tomando en cuenta que la aplicación de los instrumentos se debe realizar de lunes a viernes en horario escolar.
12. Aplicar los instrumentos en los distintos grupos de control y tratamiento: (a) escuelas con formación de directores, (b) escuelas con formación de docentes, (c) escuelas con formación a directores y docentes, y (d) escuelas que servirán de comparación.
13. Cuidar aspectos relacionados a la recogida de datos, llenado de los instrumentos y marco ético.

Gestión y supervisión del trabajo de campo para la línea de base y línea final

La gestión del trabajo de campo debe considerar la implementación de los distintos pasos definidos en el plan de trabajo de campo. Para ello se presentarán informes periódicos que deben considerar los siguientes aspectos:

1. La firma enviará a la DNFD los datos recibidos del trabajo en campo una vez a la semana en formato SPSS y xls o xlsx.
2. Los informes semanales de campo incluirán:
 - Fechas de inicio y finalización de cada sujeto elegible de la muestra.
 - Cualquier dificultad significativa o desviaciones del plan de trabajo en campo.
 - Cualquier otro suceso destacable para informar.



- Informe sobre verificaciones de validez en tiempo real al recibir los datos de cada sujeto encuestado.
 - Informe sobre los controles y supervisiones al azar del trabajo de los encuestadores y de los controles aleatorios de los datos obtenidos.
3. Realizar un dashboard o pizarra interactiva en Power BI o Locker Estudio que exponga el seguimiento y control al proceso de recolección de datos.
 4. Realizar un proceso de recolección de datos de la implementación y aplicación de instrumentos que considere:
 - a. La Firma deberá recolectar regularmente datos sobre el proceso de implementación y aplicación de los instrumentos.
 - b. Para cada participante del estudio se asignará una identificación única del docente y del director participante (creada desde el momento inicial de enrolamiento) que será usada durante la fase de recolección de datos y mapeado en el conjunto de datos de la línea de base y línea final .
 - c. Los datos de la identificación incluirán (aunque se pueden incluir otros): nombre del docente, número del Documento único de Identificación (DUI), identificación como docente escalafonado (NIP), centro educativo de trabajo del docente, número de sesiones completadas de TEACH, fechas de las sesiones completadas, dirección del centro educativo, entre otros.
 - d. Desarrollar la supervisión y controles al azar para asegurar que el trabajo está alineado a los protocolos establecidos y, también, para garantizar la calidad de las respuestas y la recolección de datos durante el proceso de digitar la información.

Actividad 7. Entrega de informe final de análisis de impacto.

1. Realizar un informe final de evaluación de impacto contenga:
 - Contexto en el que se realiza la evaluación de impacto
 - Preguntas de evaluación
 - Objetivos de la evaluación
 - Teoría de Cambio
 - Metodología que se utilizó para la realización de la evaluación de impacto: participantes, instrumentos de evaluación, muestra y consideraciones éticas, análisis de la evaluación.
 - Estrategia de distribución del trabajo de campo
 - Plan de análisis y estrategia de procesamiento de los datos, limitaciones del análisis.



- Hallazgos de la evaluación
 - Conclusiones
 - Recomendaciones
2. Organizar una carpeta y unidad USB o disco duro para entregar la base de datos de la línea de base y línea final completa al MINEDUCYT, las bases de datos deben estar en formato SPSS, xlsx y xls. Esta entrega debe incluir un listado de los datos, datos de las respuestas organizados correctamente con nombres de las variables y etiquetas bien definidas e identificadas; estos elementos permitirán establecer relaciones entre variables y las bases de datos. Las bases de datos deben ser enviadas en español.
 3. Realizar un informe anexo de los datos entregados de la línea de base y línea final. Este informe considerará lo siguiente:
 - a. Identificación de datos incompletos o redundantes.
 - b. Asegurarse de que todos los componentes de las variables y las bases de datos estén correctamente enlazados. Los conjuntos de datos están depurados y limpios.
 - c. Estadísticos finales.
 4. Realizar una propuesta de indicadores para el seguimiento de la calidad de la práctica pedagógica de primera infancia y, para la gestión y liderazgo pedagógico de los directores de centros de ECPI.
 5. Realizar un resumen ejecutivo de la evaluación de impacto que tenga una extensión no mayor a 5 páginas.
 6. Realizar una actividad de entrega de resultados para las diversas unidades del MINEDUCYT.

VI. PRODUCTOS ESPERADOS DE LA CONSULTORÍA Y PLAZO DE ENTREGA

Producto	Descripción	Plazo de entrega	Monto de pago
Producto 1	Informe inicial de la consultoría que contenga: <ul style="list-style-type: none"> ● Plan de trabajo de la consultoría ajustado. ● Cronograma ajustado de la consultoría con los tiempos previstos señalados por la DNFD. 	15 días calendario después de la fecha de inicio indicada en el contrato	15 % del valor de la consultoría

Producto	Descripción	Plazo de entrega	Monto de pago
Producto 2	<p>Informe de avance número 1 que contenga:</p> <ul style="list-style-type: none"> ● Plan de la Evaluación de Impacto ● Base de datos con la definición de la muestra de docentes y directores ● Informe del proceso de selección y adecuación del instrumento de liderazgo y gestión escolar para directores. ● Informe de sistematización de la capacitación al personal de trabajo de campo. Este debe incluir una base de datos con las calificaciones de las evaluaciones de la capacitación y el personal seleccionado. 	60 días calendario después de la fecha de inicio indicada en el contrato	20 % del valor de la consultoría
Producto 3	<p>Informes de avances número 2 que contenga:</p> <ul style="list-style-type: none"> ● 1 informe de la línea de base de prácticas de docentes de ECPI. ● 1 informe de la línea de base de directores de ECPI. ● 1 Informe de la línea de base sobre actitudes y comportamientos de docentes y directores en materia de igualdad de género. <p>Los informes deben incluir:</p> <ul style="list-style-type: none"> ○ Breve apartado con antecedentes, marco teórico conceptual, metodología, diseño de la muestra y análisis de la información obtenida con gráficas, cuadros u otros elementos gráficos. ○ Listado de limitaciones y eventualidades en el levantamiento de línea base. ○ Reporte de TEACH según los protocolos del instrumento y dashboard con resultados por modalidad de atención. ○ Reporte del instrumento dirigido a directores sobre la práctica de gestión y liderazgo pedagógico. ● Base de datos completa y limpia con la información levantada de la línea de base de docentes y directores. ● Tablero interactivo (dashboard) con la información de la línea de base. ● Informe ejecutivo de la línea de base de una extensión no mayor a 15 páginas. 	180 días calendario después de la fecha de inicio indicada en el contrato	20 % del valor de la consultoría



Producto	Descripción	Plazo de entrega	Monto de pago
Producto 4	Informe de avance 3 que contenga: <ul style="list-style-type: none"> ● Informe con estrategia de comunicación con MINEDUCYT y escuelas para levantamiento de línea final . ● Estrategia y cronograma actualizado de levantamiento de línea final . ● Base de datos de personal de campo que realizará el levantamiento de información de la línea final . 	450 días calendario después de la fecha de inicio indicada en el contrato	25 % del valor de la consultoría
Producto 5	Informe final que contenga: <ul style="list-style-type: none"> ● Informe final de evaluación de impacto de: prácticas docentes, prácticas de gestiones y liderazgo escolar de directores, y sobre actitudes y comportamientos de docentes y directores en materia de igualdad de género. ● Informe con los datos entregados de la línea de base de datos y línea final . ● Recomendaciones a futuro para el sistema de calidad y la formación de docentes. ● Propuesta de indicadores para el seguimiento de la mejora de la práctica docente y directiva de centros ECPI. ● Disco duro o Unidad USB con las bases de datos en SPSS, xlc y/o xlsx. ● Informe ejecutivo de la evaluación de impacto que tenga una extensión máxima de 15 páginas ● Informe del evento de presentación de resultados de la evaluación de impacto. 	630 días calendario después de la fecha de inicio indicada en el contrato	20 % del valor de la consultoría

VII. FORMA DE PRESENTACIÓN DE LOS PRODUCTOS:

Los Informes deberán presentarse en forma impresa y digital en formato: tamaño carta, fuente Museo Sans 300, tamaño de letra 11, interlineado 1.5 en un dispositivo de almacenamiento físico (como CD, DVD, USB, etc.) o virtual (como correo, carpeta de almacenamiento drive, etc.) Las bases de datos serán entregadas en el formato acordado entre la firma consultora y la DNFD.

Los informes serán entregados al Coordinador de Contrato, se imprimirán completos en original en papel bond tamaño carta y serán firmados por el representante legal de la firma consultora o coordinador designado por ésta; serán aprobado por el Coordinador de Contrato, con visto bueno de la Gerencia de Investigación y Seguimiento a la formación Docente, éste será un requisito previo para

emitir el acta de recepción SIAP. Los informes serán resguardados en la Gerencia de Investigación y Seguimiento a la formación Docente.

VIII. PERFIL DE LA FIRMA CONSULTORA

Experiencia de la firma consultora:

Experiencia general

- Institución con al menos tres años de experiencia comprobada en la ejecución de proyectos de investigación, diagnósticos o estudios de caracterización del área social o educativa.

Experiencia específica:

- Institución con experiencia mínima de tres proyectos de evaluación intermedia, resultados o de impacto en diversos programas sociales o educativos.
- Experiencia de al menos 2 proyectos de evaluación de impacto en áreas educativas o sociales.

Personal clave para la ejecución de la consultoría

El equipo de trabajo base debe estar integrado como mínimo: por un coordinador general de la consultoría, 1 investigador principal, 1 especialista de evaluación, 1 especialista en estadística y 1 especialista en educación.

Cantidad	Especialidad	Perfil
1	Coordinador General de la Consultoría	<p>Formación académica</p> <p>Licenciatura en educación, economía, administración de empresas, psicología, ingeniería industrial o carreras afines como sociología, historia, antropología y filosofía; o su equivalente en el país de origen.</p> <p>Maestría o doctorado en economía, ciencias sociales, investigación educativa, ciencias políticas, Maestría en Métodos y Técnicas de Investigación Social, Estadística Aplicada a la Investigación, Maestría en Gerencia de Proyectos Sociales y Planificación para el Desarrollo, o su equivalente.</p> <p>Experiencia</p> <ul style="list-style-type: none"> ● Con experiencia en 4 o más trabajos en dirección/ coordinación, supervisión, especialistas o técnico de proyectos de



		<p>investigación o estudios en áreas sociales o educativas.</p> <ul style="list-style-type: none"> ● Experiencia de al menos un proyecto de evaluación de resultados, intermedia o evaluación de impacto.
1	Coordinador de campo	<p>Formación académica Licenciatura en sociología, economía, administración de empresas, psicología, ingeniería industrial o carreras afines a las ciencias económicas, sociales o humanísticas; o su equivalente en el país de origen.</p> <p>Experiencia</p> <ul style="list-style-type: none"> ● Con experiencia en 3 o más trabajos de levantamiento de datos en campo en proyectos de área social o educativa.
1	Investigador principal	<p>Formación académica Licenciatura en educación, psicología, sociología, estadística, ciencias sociales, matemáticas, estadística; o su equivalente en el país de origen.</p> <p>Maestría investigación educativa, ciencias políticas, Maestría en Métodos y Técnicas de Investigación Social, Estadística Aplicada a la Investigación, Maestría en Gerencia de Proyectos Sociales y Planificación para el Desarrollo</p> <p>Experiencia</p> <ul style="list-style-type: none"> ● Con experiencia de 3 o más trabajos de investigación en el área social o educativa. ● Con experiencia de al menos 2 investigaciones con metodología cuantitativa o mixta.
1	Especialista en evaluación	<p>Formación académica Licenciatura en áreas asociadas a la educación, economía, psicología, sociología, administración de empresas o áreas afines económicas, ciencias sociales, humanísticas; o su equivalente en el país de origen.</p>

		<p>Maestría en economía, estadística, métodos de investigación social, ciencias sociales, evaluación, política y evaluación educativa, áreas afines.; o su equivalente en el país de origen.</p> <p>Experiencia</p> <ul style="list-style-type: none"> ● Experiencia de al menos 2 años en apoyo técnico a procesos de evaluación como diagnósticos, líneas de base, evaluación intermedia, resultados, impacto o monitoreo de proyectos. ● Experiencia de al menos 2 proyectos como coordinador o evaluador senior en áreas sociales, educativas o económicas.
1	Especialista en estadística	<p>Formación académica</p> <p>Licenciatura en sociología, matemática, física, estadística, antropología, o su equivalente en el país de origen.</p> <p>Maestría en estadística, estadística aplicada a la investigación, áreas afines; o su equivalente en el país de origen.</p> <p>Experiencia</p> <ul style="list-style-type: none"> ● Experiencia de al menos 3 proyectos como técnico en procesamiento y análisis de datos cuantitativos. ● Experiencia en al menos 3 proyectos en la utilización de software como SPSS, Rstudio, Stata, Power BI o Excel para el procesamiento y presentación de datos.
1	Especialista en Educación	<p>Formación académica</p> <p>Licenciatura en educación, psicología o carreras afines a las ciencias sociales o humanísticas; o su equivalente en el país de origen.</p> <p>Maestría en educación, primera infancia, desarrollo infantil, política y evaluación educativa o áreas afines; o su equivalente en el país de origen.</p> <p>Experiencia</p>



		<ul style="list-style-type: none"> ● Con experiencia en apoyo técnico en el diseño o seguimiento de 2 o más proyectos educativos o sociales. ● Experiencia mínima de un (1) año en proyectos educativos como formador, especialista o técnico, que integren docentes u otros actores educativos. Deseables en Primera Infancia.
--	--	---

IX. REFERENCIAS ÚTILES PARA LA CONSULTORÍA

Los procesos, actividades y funciones deberán realizarse en el marco de los siguientes documentos (algunos documentos propuestos son de uso interno no público):

- Proyecto Crecer y Aprender Juntos: Desarrollo Integral de la Primera Infancia en El Salvador actualización curricular en primera infancia (basado en EDAPI y marco del cuidado cariñoso y sensible).
- Marco legal para el desarrollo integral de la primera infancia (derechos, constitución, ley crecer juntos, ley nacer con cariño, política crecer juntos, etc.).
- Plan Estratégico Institucional MINEDUCYT 2019-2024

X. INSUMOS PROPORCIONADOS POR EL MINEDUCYT

El MINEDUCYT a través de la DNFD proporcionará:

- Diagnóstico y caracterización de conocimientos y competencias de ECPI de docentes y directores
- Estándares de Desarrollo y Aprendizaje de la Primera Infancia (EDAPI)
- Documentos preliminares: Estándares de Desempeño Docente, Estándares de Directores y currículo actualizado
- Bases de datos de personal docente y directores, centros educativos
- Instrumento TEACH ECE adaptado al contexto salvadoreño

XI. TIEMPO DE EJECUCIÓN

El plazo de ejecución será de 630 días calendario contados a partir de la fecha estipulada en el contrato. Los cuales se distribuyen de la siguiente manera

Tiempo	Actividad
150 días	<ul style="list-style-type: none"> ● Diseño de evaluación de impacto ● Levantamiento de línea de base

270 días	<ul style="list-style-type: none"> • Duración de la primera cohorte de formación de docentes y directores (a cargo de otra firma consultora)
210 días	<ul style="list-style-type: none"> • Levantamiento de línea final • Informe final de evaluación de impacto

XII. RELACIONES DE TRABAJO

Estará bajo la coordinación de la Gerencia de Investigación y Seguimiento a la Formación Docente de la Dirección Nacional de Formación Docente DNFD.

Diferentes Unidades Técnicas que constituyen el Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología relacionadas con formación docente, primera infancia y el proyecto Crecer y Aprender Juntos: Desarrollo Integral de la Primera Infancia en El Salvador

XIII. CONFIDENCIALIDAD

Queda terminantemente prohibido a la firma consultora divulgar bajo cualquier forma o hacer uso de la información a la que tuviere acceso, así como de los productos a entregar, en ocasión del presente proceso, sin previa autorización del MINEDUCYT, sopeza de las sanciones en que pudiese incurrir, inclusive las de índole penal.



ANEXO 2

CARTA DE EXPRESIÓN DE INTERÉS

[Presentar carta en papel con membrete del solicitante, con indicación de la dirección, números de teléfono y dirección electrónica]

Fecha:

Señores

Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología

Dirección de Compras Públicas – DCP

Presente

Estando debidamente autorizados para actuar en nombre y representación de _____ (en adelante “el solicitante”), y habiendo examinado y tomado pleno conocimiento de toda la información proporcionada por el MINEDUCYT, por medio de esta carta confirmamos nuestro interés de ser seleccionados para integrar la lista corta y participar en el proceso de selección y contratación de la firma consultora que desarrollará la presente consultoría.

1. Mediante esta carta autorizamos al MINEDUCYT y a sus representantes autorizados, para que efectúen indagaciones o investigaciones con el fin de verificar las declaraciones, los documentos y la información que se presentan con esta solicitud; así como a pedir aclaraciones a nuestros clientes acerca de cualesquier aspecto financiero o técnico de la información presentada por mi persona o representada. La presente Carta de Solicitud, servirá de autorización a toda persona o representante autorizado de cualquier institución a la que se haga referencia en la información que la complementa, para que proporcione la información considerada necesaria y solicitada por el MINEDUCYT, para verificar las declaraciones y la información suministrada en esta Solicitud, con respecto a recursos, experiencia y competencia del Solicitante.
2. Esta solicitud se presenta con pleno conocimiento de que: el MINEDUCYT no incurrirá en responsabilidad, si recurre a sus reservas de derecho o a los resultados de la(s) selección(es) de la(s) firma(s) que pudieran resultar integrantes de la lista corta del concurso y no tendrá obligación alguna de dar a conocer al solicitante las razones en que se funda su decisión.
3. El o los suscrito(s) confirman que las declaraciones formuladas y la información suministrada en la solicitud debidamente llenada, son completas, ciertas y correctas en cada uno de sus detalles.

F. _____

Nombre y firma original del Representante Legal o Apoderado (De la persona jurídica o Asocio)

Sello de la Firma Consultora (De la persona jurídica o Asocio)



ANEXO 3
INFORMACION GENERAL DE LA FIRMA

La firma deberá proporcionar la siguiente información:

1.	Nombre de la firma: _____	
2.	Dirección de la oficina principal:	
3.	Teléfono:	Contacto:
4.	Nombre del Representante Legal:	Dirección de correo electrónico:
5.	País de constitución/registro:	Año de constitución/registro:

Firma y nombre de responsable: _____

Cargo _____

Fecha de Elaboración: _____

Sello



ANEXO 4

EXPERIENCIA DE LA EMPRESA

(La firma consultora, deberá enumerar y proporcionar información de todos sus contratos terminados o en ejecución dentro del rango de años requeridos que sean de naturaleza y complejidad similares al servicio para el cual el proponente desea ser declarado capaz de contratar. La información deberá ser entregada en forma resumida, utilizando el siguiente cuadro)

DESCRIPCIÓN DE LOS SERVICIOS PRESTADOS/ NOMBRE DEL PROYECTO	NOMBRE DE CONTRATANTE	PERSONA QUE CONTACTA R, DIRECCIÓN Y TELÉFONO	MONTO CONTRATADO (US\$)	PLAZO DE EJECUCIÓN/FECHA DE INICIO Y FINALIZACIÓN DEL CONTRATO (mes y año)	% DE AVANCE
MONTO TOTAL DE CONTRATOS (US\$)					

F. _____

Nombre, firma y sello

Representante legal, Apoderado

O Persona Natural

Fecha

Sello



ANEXO 5

FORMATO PARA REFERENCIAS DE TRABAJOS REALIZADOS

Señores

Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología.

Presente

Por este medio extendemos la presente referencia a la empresa _____ quien suministró los servicios (descripción breve de los servicios): _____ para (Nombre de la Institución, organización o empresa que emite la referencia), por un monto de US\$ _____ por un plazo de (_____), comprendidos desde el _____ hasta el _____ (fechas de inicio y fin del servicio).

Y para efectos de ser presentada al Ministerio de Educación, se emite la presente constancia, a los _____ días del mes de _____ del año dos mil _____.

F. _____

Firma

Nombre

Cargo desempeñado en la Institución o empresa que emite la referencia

Dirección y teléfono

Sello

Notas:

- Las constancias deben de corresponder a los trabajos realizados en la experiencia requerida.
- Asimismo, si es una constancia que no está dirigida al MINEDUCYT, deberá contar con la información mínima: descripción del servicio, periodo, año y monto.

